



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016-Año del Bicentenario de la
Declaración de Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN-DNAT-2016-2296

SALTA, 20 de diciembre de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.275/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2016-437 – mediante la cual se solicita al Consejo Superior el aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Regular Adjunto a favor de la M.Sc. María Susana Krieger –para la cátedra "Microbiología Agrícola" (3° Año – 2do. cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía (Plan 2013) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 497/16 – otorga un aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de la M.Sc. María Susana Krieger para la cátedra Microbiología Agrícola de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad.

Que para hacer efectivo el aumento definitivo, el Consejo Superior del mismo acto administrativo (Res. CS 497/16) aprobó la modificación de la planta docente de esta Facultad.

Que a fs. 298, la citada profesional informa que realiza la real toma de posesión de sus funciones tanto del cargo regular como así también del aumento definitivo de simple a exclusiva en el cargo regular de Profesor Adjunto de la M.Sc. María Susana Krieger, el 02 de diciembre de 2016.

Que por lo tanto el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva dado de alta por Res. CS N° 497/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de toma de posesión tanto del inicio del cargo regular como del aumento definitivo de dedicación simple a exclusiva en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto de la **M.Sc. MARIA SUSANA KRIEGER** – DNI N° 11.539.198- para la cátedra "Microbiología Agrícola" (3er. Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, el 02 de diciembre de 2016 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, con cargo a lo establecido por Res. CS N° 390/13, Res. CS N° 350/87 y modificatorias, Estatuto de UNSa y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Indicar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, dado de alta por Res. CS N° 497/16 (Modificación de planta Agronomía).

ARTICULO 3°.- Recordar a la M.Sc. Krieger que debe actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista conforme a lo establecido en Res. CS N° 342/10 y CS 420/99.

ARTICULO 4°.- Establecer que se encuentra en plena vigencia el Régimen de Incompatibilidad fijado la Res. CS N° 420/99 y de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016-Año del Bicentenario de la
Declaración de Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN-DNAT-2016-2296

EXPEDIENTE Nº 10.275/2015 C. 1 y 2.

I.
Universidad.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Krieger, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales